

## METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LOS PARLAMENTOS

### 1. ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A los Parlamentos se les envió en Octubre de 2013 el Cuadro de los 80 Indicadores que se iban a utilizar en las evaluaciones del IPAR, junto con una carta explicativa en la que se anuncia la puesta en marcha de este Índice y sus objetivos y contenidos básicos.

En Diciembre de 2013 se les envió un Cuestionario que contiene dichos 80 indicadores, *prerrelleno* por TI-España, y que recogía una *puntuación* derivada de una valoración previa y externa realizada por esta organización, la cual constituía una puntuación *mínima* de partida para cada Parlamento.

El Cuestionario se ha enviado a cada Parlamento en formato *electrónico*, así como unas Instrucciones detalladas para la cumplimentación de dicho Cuestionario.

Los parlamentos han acabado de cumplimentar el Cuestionario indicando la localización exacta de los datos incorporados respecto a cada indicador, de forma que TI-España ha podido realizar la oportuna verificación de dichos datos añadidos.

La información válida que los parlamentos hayan podido añadir, en su caso, en el Cuestionario en relación con los indicadores habrá aumentado consecuentemente su puntuación total, y por tanto la valoración global de su nivel de transparencia.

### 2. NIVELES DE PUNTUACIÓN

Hay dos posibles niveles de puntuación en cada uno de los 80 indicadores que integran el Índice de Transparencia de los Parlamentos.

- a) 1 PUNTOS: Si la información del Indicador está publicada en la Web del Parlamento.
- b) 0 PUNTOS: Si no se publica la información en la Web del Parlamento.

### 3. RANKING FINAL DE TRANSPARENCIA

Finalmente, y en función de la valoración total obtenida por cada uno de los Parlamentos evaluados (la suma de su puntuación en los 80 indicadores), TI-España ha elaborado una clasificación o ranking final de transparencia de dichos Parlamentos (valoradas entre 1 y 100), tanto a nivel global, como en cada una de las seis Áreas de transparencia que se han evaluado.

## **ANEXO. CUADRO GENERAL DE INDICADORES**

En el IPAR se han evaluado 80 Indicadores, agrupados en las siguientes seis *Áreas de transparencia*:

### **A) INFORMACIÓN SOBRE EL PARLAMENTO (26)**

- 1.- CARGOS ELECTOS Y DE DESIGNACIÓN POLÍTICA DEL PARLAMENTO (12)
- 2.- ORGANIZACIÓN Y PATRIMONIO DEL PARLAMENTO (8)
- 3.- NORMAS E INSTITUCIONES PARLAMENTARIAS (6)

### **B) INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA (9)**

- 1.- FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS PARLAMENTARIOS (5)
- 2.- INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA (4)

### **C) RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD (18)**

- 1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO (9)
- 2.- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (4)
- 3.- PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA (5)

### **D) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (9)**

- 1.- INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA (4)
- 2.- TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (5)

### **E) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS (6)**

- 1.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (4)
- 2.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS (2)

### **F) INDICADORES NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA (PL) (12)**

- 1.- PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO (3)
- 2.- CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES (5)
- 3.- PARLAMENTARIOS Y ALTOS CARGOS DEL PARLAMENTO (2)
- 4.- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA (2)

A continuación se recoge el Cuadro general de los 80 Indicadores:

**A) INFORMACIÓN SOBRE EL PARLAMENTO (26)**

**1.- Información sobre los Cargos electos y de designación política del Parlamento (12)**

1. Se publican en la web el número y la composición de los Grupos parlamentarios existentes en el Parlamento.
2. Se publican las cuantías de las asignaciones presupuestarias de los Grupos parlamentarios para su funcionamiento.
3. Se publican las direcciones electrónicas del Presidente/a y los Parlamentarios.
4. Se publican los datos de trayectoria y curriculares del Presidente/a y los Parlamentarios.
5. Se publica la relación de cargos/puestos de confianza (asesores, etc.) del Parlamento.
6. Se publica el importe de las retribuciones íntegras anuales de los distintos cargos/puestos de confianza del Parlamento.
7. Se hace pública (y queda almacenada en la web) las agenda de actividades y reuniones de los parlamentarios.
8. Existe y se publica en la web una normativa de incompatibilidades y conflictos de intereses de los parlamentarios (y el correspondiente órgano independiente para controlar su cumplimiento).
9. Se publican datos de la asistencia de los parlamentarios a las Sesiones plenarias.
10. Se publican datos de la asistencia de los parlamentarios a las distintas Comisiones.
11. Se publican datos sobre el registro y los regalos que reciben los parlamentarios.
12. Se publican datos e importes de los viajes realizados por los parlamentarios en relación con sus funciones.

**2.- Información sobre la Organización y el Patrimonio del Parlamento (8)**

13. Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Parlamento.
14. Se publica la Oferta Pública de Empleo del Parlamento y el desarrollo y ejecución de la misma.
15. Se especifican los datos básicos y dirección electrónica de los órganos de extracción parlamentaria vinculados al Parlamento (Cámaras de Cuentas, Defensor del Pueblo, etc.).
16. Se publica la información sobre los procesos selectivos del personal de plantilla del Parlamento (bases y composición del Tribunal, listas de admitidos y excluidos, exámenes, etc.).
17. Se publica el Inventario de Bienes y Derechos del Parlamento.
18. Se publica la relación de *Inmuebles* (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de cesión o arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Parlamento.
19. Se publica el número de *Vehículos oficiales* (propios o alquilados) adscritos al Parlamento.
20. Se publica la relación de bienes muebles de valor histórico-artístico o de alto valor económico del Parlamento.

**3.- Normas e instituciones parlamentarias (6)**

21. Se publican los proyectos y proposiciones legislativas para su consulta por los ciudadanos.
22. Se publican las Actas de los Plenos parlamentarios de la legislatura actual.
23. Se publican las Actas de las Comisiones parlamentarias de la legislatura actual.
24. Se publican las preguntas, interpelaciones y debates de las sesiones parlamentarias.
25. Se publican y mantienen actualizados el Reglamento y las normas de régimen interior, organización y funcionamiento del Parlamento.
26. Se publica el programa electoral de los partidos que dan soporte a los grupos parlamentarios (o en su defecto, se publica el compromiso de los grupos parlamentarios con los electores)

**B) INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA (9)**

**1.- Funcionamiento de los órganos parlamentarios (5)**

27. Se retransmiten en la web del Parlamento los debates en directo de los Plenos Parlamentarios.
28. Se publican en la web los vídeos de los debates ya celebrados de los Plenos parlamentarios.
29. Se retransmiten en la web los debates en directo de las Comisiones parlamentarias.
30. Se publican en la web los vídeos de las Comisiones parlamentarias ya celebradas.
31. Se publican los acuerdos de la Mesa de la Cámara y la Junta de Portavoces.

**2.- Información sobre la actividad parlamentaria (4)**

32. Se publica el calendario de las Sesiones plenarias previstas.
33. Se publica información (no en el diario de sesiones) sobre el resultado de las votaciones de las diferentes iniciativas parlamentarias (proyectos de ley, proposiciones de ley, , proposiciones no de ley, mociones)
34. Se publican los resultados de las elecciones que dan lugar a los parlamentos de las diferentes legislaturas.
35. Existe un canal de televisión del Parlamento y se recoge su enlace en la web.

**C) RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD (18)**

**1.- Características de la página web del Parlamento (9)**

36. Se puede ver el Mapa de la propia Web del Parlamento.

37. Se mantiene permanentemente actualizada la información contenida en la página Web (con una frecuencia mínima semanal).
38. Existe un Buscador interno dentro de la página Web del Parlamento.
39. Se ha implantado un Portal (o sección específica) de transparencia en la web del Parlamento.
40. Tiene un <i>Buzón de usuario</i> o una sección visible en la página Web para la atención, de preguntas, quejas y/o las sugerencias de los ciudadanos.
41. Se publica el número de visitas en la web del Parlamento a través del correspondiente contador.
42. Se incluye en la web un enlace al Boletín Oficial del Parlamento para su consulta a texto completo.
43. Se incluye en la web un enlace a los Diarios de Sesiones del Parlamento y las Comisiones.
44. Se recogen en la web los archivos de las Actas y los Diarios de las sesiones parlamentarias celebradas en todas las legislaturas.
<b>2.- Información y atención al ciudadano (4)</b>
45. Se pueden realizar las tramitaciones, peticiones, etc. así como realizar su seguimiento on line.
46. Existe y se publica una normativa y/o unas actuaciones de transparencia parlamentaria.
47. Se incluye en la web la posibilidad de suscribirse para recibir información parlamentaria <i>on-line</i> (Boletín Oficial, y textos de las Sesiones plenarias).
48. Existe y se publican datos sobre el acceso a una Oficina de información en el Parlamento.
<b>3.- Participación y compromiso con la ciudadanía (5)</b>
49. Existe y se publica un “Código Ético o de buen Gobierno” del Parlamento que todos los parlamentarios y altos cargos deben conocer y cumplir.
50. Se publican periódicamente datos sobre calidad y evaluación de los servicios del Parlamento.
51. Se incluyen en la web Encuestas de opinión on-line para los ciudadanos.
52. Existe una plataforma <i>online</i> para la participación ciudadana y discusión de iniciativas legislativas..
53. El Parlamento y los parlamentarios participan en redes sociales como Facebook y/o en Twitter.
<b>D) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (9)</b>
<b>1.- Información contable y presupuestaria (4)</b>
54. Se publican los Créditos extraordinarios, suplementos y ampliaciones de créditos, y otras modificaciones de los Presupuestos del Parlamento.
55. Existe una oficina presupuestaria y publica la información económico-financiera que suministra a los parlamentarios.
56. Se publica al período medio de pago a los acreedores derivados de los gastos corrientes (capítulo 2) y las inversiones reales (capítulo 6) del presupuesto.
57. Se publican los Informes de auditoría interna del Parlamento.
<b>2.- Transparencia económico-financiera (5)</b>
58. Se publican los gastos presupuestados y realizados por los distintos Grupos parlamentarios.
59. Se publica información sobre las dietas recibidas por los parlamentarios.
60. Se publican las condiciones laborales de todo el personal derivadas del Estatuto de Personal y de la negociación colectiva.
61. Se publican datos sobre el régimen de protección social y/o aseguramiento personal de los parlamentarios.
62. Se publica la lista y la cuantía de las compras y suministros más importantes del Parlamento y sus proveedores.
<b>E) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS (6)</b>
<b>1.- Procedimiento de contratación de servicios (4)</b>
63. Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación.
64. Se publican las Actas de las Mesas de Contratación.
65. Se publican datos sobre las asesorías y/o informes externos solicitados por el Parlamento, sus autores, y el importe pagado por los mismos.
66. Se publica una guía o manual del usuario para las entidades contratantes de bienes y servicios con el Parlamento
<b>2.- Seguimiento y control de la ejecución de obras (2)</b>
67. Se aporta información precisa sobre las obras e instalaciones (actuales o realizadas en los últimos cinco años) en el Parlamento (Objeto de la obra; contratista/s responsable/s; importe de adjudicación, plazo de ejecución, fecha de inicio y de finalización).
68. Se publican las modificaciones, reformas y complementos de los proyectos de las obras más importantes realizadas.
<b>F) INDICADORES NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA (PL) (12)</b>
<b>1.- Planificación y organización del Parlamento (3)</b>
69. Se publican los Planes y Programas anuales y plurianuales del Parlamento (objetivos, actividades, medios y tiempos previstos de realización).

70. Se publica un Organigrama actualizado que permite identificar a los responsables de los diferentes órganos.
71. Se publican los documentos complementarios de los proyectos de ley (memorias, informes, etc.).
<b>2.- Contratos, convenios y subvenciones (5)</b>
72. Se publican todos los Contratos (incluidos todos y cada uno de los <i>contratos menores</i> ), con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de la adjudicatario.
73. Se publican las modificaciones habidas en los Contratos.
74. Se publican datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
75. Se publica la relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.
76. Se publican las Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
<b>3.- Parlamentarios y Altos cargos del Parlamento (2)</b>
77. Se publican las retribuciones anuales y las indemnizaciones, en su caso, percibidas por los Parlamentarios y altos cargos del Parlamento.
78. Se publican las <i>Declaraciones anuales de Bienes y Actividades</i> de los Parlamentarios.
<b>4.- Información económica y presupuestaria (2)</b>
79. Se publican los Presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada sobre su estado de ejecución (mínimo trimestralmente).
80. Se publican las Cuentas Anuales/Cuenta General del Parlamento (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).